

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

REDACCION.
Oficina de la Insp. Gral.,
SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

San José, 1º de abril de 1888.

SUSCRICION.
\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—Facultades reflexivas.
II.—SECCIÓN OFICIAL.—Movimiento administrativo.—Cuadro de Honor.
III.—SECCIÓN DIDÁCTICA.—Curso de Instrucción Cívica, por R. J.—Curso de dibujo, por B. C.—Ejercicios Gramaticales, por A. B.—Ejercicios de Latín, arreglados y traducidos por C. G.—Manual de Instrucción Cívica, por M. Numa Droz.—Elementos de Zoología, por P. B.
IV.—REPRODUCCIÓN.—El Carácter, por Samuel Smiles.
V.—NOTAS VARIAS.

SECCION EDITORIAL.

FACULTADES REFLEXIVAS.

El hombre, que es el sujeto y objeto de toda ciencia, viene á la vida uno, individual y aislado y no formando agrupación ó colectividad alguna; es el germen de la humanidad que asoma con el individuo, se ensancha con la familia, se agranda con la tribu, el pueblo, la nación, y se agiganta con la humanidad que es de todas latitudes, de todos los tiempos, y sigue perpetuándose á través de las edades.

Es cierto que desde los primeros momentos de su existencia el hombre tiene derecho al amparo de las leyes que la sociedad ha establecido, que el cuerpo político le hace suyo, vela por él, le educa y le instruye, y que absorbido el hombre individual por la sociedad, sus destinos son poca cosa ante la importancia y destinos de la humanidad; pero no lo es menos que debemos estudiarlo en sus varias manifestaciones, y que considerándolo en su simplicidad, hemos de hallar los elementos que más tarde han de referirse á la colectividad.

Por eso en el estudio del hombre comenzamos con el individuo, con la ley de su conocimiento y desarrollo que le hacen apto para vencer las resistencias que le oponen las fuerzas ciegas de la naturaleza en su vida de relación.

Si el hombre, como ser material, necesita una educación física, como ser inteligente debe propender al cultivo y desarrollo de las facultades psíquicas que le constituyen el más perfecto de la creación y que le hacen digno de formar por si solo un reino especial, al que algunos han llamado el *reino humano*.

En los pueblos primitivos, en esas épocas que la ciencia llama de piedra, de bronce, de hierro, la educación física era el todo; se procuraba únicamente crear y desarrollar fuerzas, facilitar la carrera, el salto, la lucha; se quería vencerlo todo por el poder de la fuerza muscular.

Los gimnasios, los estadios y circos eran, pues, las escuelas públicas.

Más tarde el estado de pueblo pastor morigera en parte las costumbres bárbaras; la agricultura sucede pronto al pastoreo; nace luego el comercio, y por medio de un progreso gradual, vense asomar sucesivamente las industrias, las artes y las ciencias, que hoy no tienen patria especial porque es la conquista que la humanidad ha realizado en el trascurso de los siglos.

Las concepciones del espíritu humano, de esa chispa divina encarnada en el hombre, llevan sus especulaciones más allá de las necesidades físicas, y la inteligencia comienza con sus potentes esfuerzos á avasallar la naturaleza, y la razón da principio á crear una moral en acción, que estrecha los vínculos sociales, remontándose hasta las primeras causas.

La sociedad se ha trazado una marcha y todo se somete á ella; cada hombre, cada tribu, cada pueblo se subordina forzosamente á ese plan general que comprende todas las individualidades; pero recuérdese siempre que la unidad es la primera idea social, y que los esfuerzos de cada uno son funciones de un organismo común, son piezas y muelles de una sola máquina.

El individuo, sujeto á la ley de la actividad que es la ley de su ser, debe conspirar al alto fin de su perfeccionamiento por su educación física, intelectual y moral.

Ya en artículos anteriores hemos tratado de la influencia de la *educación física* en la mejora del individuo, influencia reconocida desde la antigüedad por los filósofos de más sereno juicio y acendrada doctrina; y hemos procurado demostrar que los hábitos que en la vida física se nos han inculcado ó enseñado influyen directamente en el desenvolvimiento material é intelectual y en las diferentes operaciones de la actividad humana.

Además, teniendo el hombre el poder y la voluntad de obrar, de querer ó no querer, muy á menudo le suceden y le arrastran el poder de la pasión, el interés de la utilidad, bien ó mal comprendida, y ese hombre que tiene por móvil de sus acciones los dictados del egoísmo, es un estorbo á sus semejantes porque rompe así la relación del hombre, que le hace parte integrante del todo que llamamos sociedad.— Por eso también hemos hablado de los esfuerzos que en la escuela deben hacerse por inculcar en el individuo el respeto profundo al derecho de sus semejantes, y por enseñarle la obligación en que está de no sustraerse al *deber moral* que pesa sobre el ser inteligente.

Hemos estudiado ya las *facultades perceptivas*, y en los dos últimos números de este periódico se ha demostrado la necesidad de cultivar racionalmente la memoria, que es la facultad llamada á conservar los conocimientos adquiridos. Tócanos hoy tratar de la *educación mental*.

La razón y el juicio son las dos facultades de que la mente se vale para el logro de dos fines: el acrecentamiento de los conocimientos y el desarrollo de la fuerza intelectual. La *razón*, dice Jhonnot, tiene por objeto percibir las relaciones que existen entre los diferentes objetos y los procedimientos del pensamiento. Esta facultad, pues, estudia los acontecimientos, las relaciones que existen entre las causas y los efectos, y generaliza por medio de leyes las observaciones verificadas. El *juicio* es la facultad que decide de todos los asuntos que llegan á su conocimiento. Para sus decisiones necesita tener en cuenta los procedimientos de la imaginación y los del raciocinio, y por lo tanto desempeña

la función más elevada de las que corresponden á la mente. (1)

Los conocimientos son el alimento de la mente, y de ellos necesita para desarrollarse, así como para su crecimiento necesita el cuerpo del alimento propio para su desarrollo físico. Y así como para el desarrollo de la fuerza física es preciso que el alimento sea apropiado para que se asimile debidamente al cuerpo que debe nutrir, así también el conocimiento debe recibirse en proporción á la fuerza mental, y para ello debe tenerse en cuenta el momento oportuno.

Si para el desarrollo del cuerpo es preciso subordinarse á ciertos preceptos que jamás se quebrantan impunemente, del mismo modo para la nutrición y desenvolvimiento de la inteligencia debe elegirse la clase de saber que más cuadre al crecimiento de la fuerza mental. Por eso es que los educadores aconsejan siempre que se proporcionen á la mente aquellos conocimientos que puedan ser asimilados con el menor gasto de fuerza posible.

Recordamos á este respecto lo que dice Hopkins: "El saber es el alimento de la mente, y así como éste puede cargar demasiado el cuerpo y debilitarlo, y por lo tanto debe recibirse únicamente según la capacidad de la digestión y asimilación, también el saber puede cargar la mente en demasía, y debe recibirse de acuerdo con la capacidad de pensar y de distribución, de manera que se incorpore á nuestro ser mental y nos dé el poder de obrar."

La verdad de la observación que dejamos apuntada es evidente: debe elegirse con cuidado la clase de conocimiento más apropiado para nutrir la mente en cada una de las fases de su desarrollo. Resuelto ese primer problema importa considerar qué medios pueden promover el desarrollo de la fuerza intelectual. En primer lugar, el saber produce fuerza intelectual, y por lo tanto contribuye al desarrollo de las facultades reflexivas; el ejercicio de esas facultades actuando sobre ciertos asuntos, es otro medio indispensable en la educación intelectual.

El trabajo intelectual es medio indispensable, y el más eficaz, para el desenvol-

(1) La teoría que dejamos apuntada es la que desarrolla Jhonnot en sus *Principios y Práctica de la Enseñanza*, libro que el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho venir para las Bibliotecas escolares, y cuyo atento estudio recomendamos á todos los maestros.

vimiento de las facultades mentales. Prívese á la mente de esa gimnástica que la vigoriza y acrecienta su poder, y la fuerza mental quedará reducida á la impotencia. Por el contrario, procúrese mantener el juicio y el raciocinio en actividad constante, y pronto la percepción se verificará con mayor claridad, y las comparaciones serán hechas con rapidez y la fuerza mental obtendrá poderoso alcance.

Por eso jamás nos causaremos de recomendar á los maestros que procuren inculcar en los niños el hábito de observar y comparar los diversos objetos que llegan á su mente por medio de la percepción. Esa práctica no sólo les proporciona un medio de allegar á la inteligencia conocimientos nuevos, sino que el esfuerzo continuado desenvuelve poderosamente las facultades mentales.

Los métodos de enseñanza que la Pedagogía moderna ha sancionado, los aparatos, los cuadros, los mapas de Historia Natural, todos los útiles valiosos, que hoy son indispensables en las escuelas, tienden á un hábil pedagogo—á facilitar el aprendizaje, á evitar esfuerzos mal dirigidos y á aumentar la fuerza de la mente; pero de ningún modo pueden esos elementos suplir el trabajo intelectual del individuo, ese ejercicio que viene á ser la fuente de las fuerzas mentales.

Cuando el hombre asiste á la escuela, atraviesa ese período de la vida en que la educación ha menester una dirección solícita y constante, porque en ella la manera de adquirir los conocimientos va constituyendo una ciencia especial, una alta filosofía, que andando el tiempo influirá insensiblemente en todas las determinaciones del individuo, en todas sus miras, en todos sus juicios.

Tal dirección, si es atinada, preparará el espíritu á ser corregido y encaminado, comunicará fuerza á sus facultades, lo pondrá en capacidad de fijar el método conducente á adquirir ideas, á utilizarlo y apreciar sus resultados; le dará flexibilidad en sus variados procedimientos; le enseñará á adquirir exactitud crítica y sagaz observación en el raciocinio, y en suma, lo pondrá en término de sacar, de una sola mirada, la sustancia de las cosas que contemplan, del conocimiento que de ellas forme.

Eso es lo que el sabio Newman llama la filosofía del conocimiento, la cual se refiere al modo cómo debe comprender el en-

tendimiento lo que percibe por medio de los sentidos, y considerar el aspecto de aquello á que se dirige; á algo que le sugiere una idea; en una palabra, saber conocer es por si mismo una ciencia especial. Y quien no haya aprendido á conocer no hará más que acumular en la memoria hechos ó verdades de las cuales no sacará ninguna consecuencia, y que quedarán confusamente hacinadas en la mente, sin que sea dable á quien los posee acondicionarlos de modo que á necesidad sean útiles para él mismo y para sus semejantes.

Acostúmbrese á los niños al ejercicio de sus facultades intelectuales, déseles posesión de la ciencia de conocer y con ello habrán hecho una de la más preciosas adquisiciones inmateriales.

SECCION OFICIAL.

Movimiento Administrativo.

PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO.

1º de marzo.

—Se admitió la renuncia presentada por don Luis Castaing del destino de director de la escuela central de varones de la ciudad de Esparta.

—Se admitió la renuncia presentada por don Isidro Marín Calderón del destino de Inspector de escuelas de la provincia de Cartago, y se nombró para sustituirle á don Nicolás Oreamuno.

—Se establece en la escuela *mixta* del Tuetal, de Alajuela, una plaza de ayudante; y se nombra para desempeñarla á la señorita Esmeralda Paniagua.

—Se admitió la renuncia presentada por don Francisco García del cargo de maestro de la escuela de varones de Juan Viñas, cantón del Paraíso.

—Se admitió á don Arturo Ramírez la renuncia presentada del cargo de ayudante de la escuela graduada de varones de la ciudad de Heredia.

3 de marzo.

—Se aceptó la renuncia que del destino de maestra de la escuela de niñas de

Santiago del Este, de Alajuela, ha presentado la señora doña Isabel R. de Castro.

6 de marzo.

Con esta fecha se emitió el acuerdo siguiente:

Nº 860.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

Examinados los expedientes creados á solicitud de las señoritas aspirantes á *becas* en el Colegio Superior de señoritas de San José; vistos los atestados que los acompañan, y oído el parecer de la Directora de aquel establecimiento, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir como *alumnas-becas* del Colegio expresado, á las señoritas que siguen:

Por la provincia de San José.

Sin pensión.

María Aurelia Tristán, Antonia Peralta, Jerónima Zeledón, Mariana Montes de Oca, Cruz Acuña, Adelia Echeverría, Clotilde Salazar, Rosaura Rodríguez, Ninfa Rodríguez. (9)

Pensionadas.

Tulia Zamora, Rosalía Mesén, Emma Monje, Rosalía Monje, Adelaida Paniagua. (5)

Por la provincia de Alajuela.

Pensionadas.

Carolina Selva, Julia Carvajal, Libia Hernández, Rafaela Garita. (4)

Por la provincia de Cartago.

Pensionadas.

Mariana Calderón, Zoila Soto, Dolores Ulloa. (3)

Por la provincia de Heredia.

Pensionadas.

María Luisa Solera, Cristina Cartín, Rosaura Vargas. (3)

Publíquese.

De orden del General Presidente de la República,

FERNÁNDEZ.

—Se nombró á la señorita Beatriz Quirós para maestra de la escuela de niñas de "El Hatillo", de este cantón, en reemplazo de la señorita Agustina Quirós, á quien se admitió su renuncia.

—Se establece una plaza de ayudante en cada una de las escuelas de varones de los distritos de Santiago del Este y de Palmares, y se nombra para desempeñarlas, respectivamente, á los señores don Ricardo González y don Pío Cambronero.

7 de marzo.

—Se nombró á los señores don Adolfo Escobar y doña Delfina de Escobar maestros, respectivamente, de las escuelas de varones y niñas del distrito de Santiago del Este, de Alajuela; y se trasladó á don Leoncio Martínez á la escuela de varones del distrito de San Antonio.

8 de marzo.

—Se nombra á la señorita Rafaela Gagini para Ayudante de la escuela graduada de niñas del Sur de esta ciudad; y se encarga de la dirección de la escuela de mujeres de "El Zapote" á la señorita Adelia Barrantes.

—Con esta fecha se ha emitido el acuerdo siguiente:

Nº 865.

Palacio Nacional.

San José, 8 de marzo de 1888.

Teniendo en consideración que el acuerdo de 21 de enero último reservó á la provincia de San José las 20 plazas de *becas sin pensión* establecidas en el Colegio Superior de Señoritas; y que habiéndose admitido como tales á las señoritas Rosaura y Nin-

fa Rodríguez de Alajuela (acuerdo de 6 del corriente), con motivo de residir su familia en esta capital, la expresada provincia pierde dos de las plazas que tiene derecho de llenar conforme al acuerdo de 21 de enero,

El General Presidente de la República

RESUELVE:

1º—Establecer en el expresado Colegio dos plazas más de becas *sin pensión*, que se adjudican á la provincia de Alajuela y que ocuparán las señoritas Rosaura y Ninfa Rodríguez; y

2º—Admitir á las señoritas Ester Zúñiga y Lastenia Carazo como becas por San José, en vez de las señoritas Rodríguez.— Publíquese.

De orden del General Presidente de la República,

FERNÁNDEZ.

9 de marzo.

—Se comisionó al señor don Abdón Paut para que vise y corte las cuentas de las diversas Tesorerías de Instrucción, debiendo constituirse en el lugar donde estuvieren radicadas.

—Se nombra para maestros de las escuelas de varones y niñas del distrito de Jesús de Santa Bárbara á los señores don Julián L. Huart y doña Rafaela A. de Huart, respectivamente.

—Se nombra á don Fulgencio Víquez para ayudante de la escuela graduada de varones de la ciudad de Heredia, y á don Cayetano Bosque para maestro de la escuela de varones del distrito de San Pablo del mismo cantón.

—Se establece una escuela mixta en el distrito de Itiquís de Alajuela, en vez de la de varones existente en aquel lugar, y se nombra para maestro de ella á don Teófilo Ugalde, y como ayudante á la señorita Aurelia Solera.

10 de marzo.

Se establece en la escuela de niñas de Palmares, cantón de San Ramón, una plaza de ayudante, y se nombra para desempeñarla á la señorita Lastenia Paniagua.

12 de marzo.

Se nombra á don Milcíades Cifuentes,

para preceptor de la escuela de varones de distrito de Curridabat, de este cantón, en sustitución de don Manuel Monje Z., á quien se admite su renuncia.

—Se nombra á don Ramón Uclés para desempeñar la plaza de maestro-auxiliar en la escuela graduada de varones de esta ciudad; y para ayudante de la misma á don Alberto Martí.

—Se nombra para profesor de Contabilidad del Liceo de Costa Rica á don Antonino de Barruel.

13 de marzo.

Se nombra á la señorita Agustina Quirós para maestra de la escuela de niñas del distrito de Alajuelita de este cantón, en reemplazo de la señorita Josefina Gómez, á quien se admite su renuncia.

—Se concede licencia á don Rudecindo Flores, Director de la escuela de varones de San Joaquín de Heredia, para separarse de su puesto hasta por dos meses; y se nombra para sustituirle, durante su ausencia, á don Pedro Bolaños.

14 de marzo.

Se admitió á don Francisco Brenes la renuncia que ha presentado del destino de maestro de la escuela de varones del Paraíso, y se nombró en su reemplazo á don Ramón Fonseca.

—Se nombró á don Francisco Brenes para director de la escuela de varones de la villa de Grecia, y á don Leonardo Vega para maestro-auxiliar del mismo establecimiento.

—Se encomienda interinamente á don Juan José Viales la dirección de la escuela de varones de la villa de Bagaces.

Colegio Superior de Señoritas de San José.

Lista de las alumnas que figuran en el Cuadro de honor, correspondiente al mes de marzo último.

II AÑO.

- 1 María Aurelia Tristán.
- 2 Ermida Montealegre.
- 3 Elena Röhrmoser.
- 4 Antonia Peralta.
- 5 Ana Lauenstein.
- 6 Enriqueta Valverde.
- 7 Ángela Chacón.

- 8 Manuela Rodríguez.
- 9 Cristina Cartín.
- 10 Rosario Vargas.
- 11 Delia Méndez.
- 12 Adelaida Paniagua.
- 13 Cristina Lutzchaunig.
- 14 Amelia Röhrmoser.
- 15 María Luisa Solera.
- 16 Cruz Acuña.
- 17 Ester Bonilla.

I AÑO.—CLASE A.

- 1 Mariana Montealegre.
- 2 Carolina Dent.
- 3 Ana Lang.
- 4 Adelaida Bonilla.
- 5 María Aurelia Rodríguez.
- 6 Julia Zamora.
- 7 Ester Fonseca.
- 8 María Fernández.
- 9 Leita Robles.
- 10 Adela Thompson.
- 11 Clemencia Bonilla.
- 12 Teresa Vanolli.
- 13 Celina Beer.
- 14 Clementina García.
- 15 Elmira Barruel.
- 16 María F. Lutzchaunig.

CLASE PREPARATORIA.

- 1 Enna Méndez.
- 2 María Vanolli.
- 3 Amalia Dent.
- 4 Enriqueta Rodríguez.
- 5 Adriana Carazo.
- 6 María L. Arguedas.
- 7 Enriqueta Esquivel.
- 8 Matilde Prestinary.
- 9 Sofía Chacón.
- 10 Mina Rave.
- 11 María F. Montealegre.
- 12 Rosalía Acuña.
- 13 Arabela Bonilla.

San José, 9 de abril de 1888.

SECCION DIDACTICA.

Curso de Instrucción Cívica,

para las Escuelas Comunes de Costa Rica.

Orígenes de nuestro derecho público.

(Continúa).

Caracteres generales de nuestra forma de gobierno. 14.—Costa Rica goza de un *gobierno propio*, es decir que ninguna nación extraña dirige su política; todos sus ciudadanos tienen la facultad de intervenir en el manejo de la cosa pública, mediante su *voto electoral*; todos los servicios que el Estado ó los Municipios prestan

al pueblo se desempeñan por mandatarios suyos, elegidos directa ó indirectamente por él, y en atención á este carácter nuestro gobierno es *representativo*; los funcionarios, cualquiera que sea su categoría, no son dueños sino *depositarios* de la autoridad que ejercen y responsables ante la nación, á quien representan, de todos sus actos; ninguna persona puede *conservar perpetuamente un destino* ó cargo público; ningún poder tiene facultad de dar leyes ó disposiciones *contrarias á la constitución*,—en una palabra, la *soberanía* reside exclusivamente en la Nación.

LÍMITES DE LA SOBERANÍA.

Derechos individuales. 15.—Sin embargo, la soberanía nacional no es absoluta, está contenida por límites que no le es dado traspasar. El Estado existe para beneficio del individuo, y no éste para beneficio de aquél. De aquí que el individuo oponga á la sociedad derechos inviolables, y de que la constitución les reconozca ese carácter y los garantice contra todo atentado, proceda de autoridades ó de particulares.

Igualdad a).—*Todo hombre es igual ante la ley.*—Que todo hombre sea igual á otro en todos los respectos, de modo que, sin que influyan sus condiciones personales, goce de las mismas consideraciones y respetos por parte de sus conciudadanos, que disfrute de iguales comodidades en la vida, que ocupe la misma posición social, en fin, es un absurdo. El hijo de padres de una raza superior, al nacer ya trae en germen cualidades intelectuales y morales, que lo colocan en una situación ventajosa sobre el hijo de padres de una raza inferior. Aun entre individuos de una misma raza, el que nace con una organización privilegiada, debida á cualidades transmitidas por herencia ó á otras causas, por el mismo hecho es superior á quien no viene así dotado; y aunque ambos crecieran y se educaran en idénticas circunstancias, no por eso desaparecería la desigualdad original. El medio en que cada uno se desarrolla produce también desigualdades. Por excelente que sea la naturaleza de una persona, si su educación se descuida, si su conducta no ha sido encarrilada convenientemente, al fin y al cabo esa persona no podrá competir con otra que aunque con menores cualidades primitivas, ha sabido cultivarlas hasta el punto máximo de rendimiento. El hijo de un rico agricultor ó del dueño de un gran establecimiento comercial, aun sin notables condiciones personales, llegado á la edad de entrar en negocios, se ve en seguida asociado á los de su padre ó cuando menos ayudado con capital por éste. El éxito en la vida le es sencillo. En cambio el que con iguales facultades congénitas viene á la existencia en las últimas capas sociales, obligado como está á ganar el sustento por medio del más rudo trabajo material, ni le es dable adquirir la educación de aquél, ni, falto de capital, hacer que su actividad obtenga la misma remuneración. Todas

estas desigualdades son inevitables. La ley no puede borrarlas. Lo más que puede hacer es no favorecer á nadie, dejar el campo de la vida igualmente libre para todos, no cerrar á nadie ninguno de los caminos que conducen á las eminencias, así en puestos públicos, como en fortuna, en ciencias, en artes, en vida social, etc., de manera que sea una posibilidad, para el más infeliz por nacimiento, poder ascender á lo más alto, si sus méritos le dan derecho á ello. En otras partes existen todavía *clases privilegiadas*: el noble por sólo el hecho de ser hijo de un noble está colocado encima de los demás hombres que no pertenecen á su casta; tiene el derecho de gobernarlos, aun de vivir á expensas del trabajo ajeno. Entre nosotros nada parecido existe, puesto que en las democracias todo hombre sólo debe valer y ser respetado por su *ciencia* y su *conciencia*. La igualdad que garantiza la constitución es la *igualdad ante la ley*, es decir, que todos tenemos la misma *libertad de trabajo*, la misma libertad para *adquirir bienes y disponer de ellos* y para *contratar*, y que los ofensores de los derechos ajenos están sujetos á la misma represión ó pena y responden ante los mismos jueces, cualquiera que sea su diferencia por motivo de nacimiento, riqueza, etc. Mas como de lo que se trata al conceder iguales derechos é imponer iguales obligaciones es de no dar prerrogativas á nadie sobre los demás, aplicar esa *uniformidad* á ciertas personas, como las menores de edad y los dementes, absolutamente incapaces para la lucha por la vida, sería en realidad otorgar prerrogativas á los aptos y vigorosos de cuerpo y espíritu en perjuicio de quienes no pueden valerse por sí mismos. Esto explica la existencia de leyes especiales y protectoras para esta clase de personas. En lo político la igualdad ante la ley se traduce en ser común á todos los individuos la libertad de *palabra*, de *reunión*, de *conciencia*, de *ir y venir*, la *personal*, etc.; y en gozar todos los ciudadanos del derecho de *elección* y de *elegibilidad*. El efecto del voto y de los actos del elegido no sólo recae en quien lo da ó los hace, sino también en el resto de la comunidad. Por consiguiente dar derecho de voto á quien ni siquiera soporta sus propios gastos de vida, ó admitir la elegibilidad para una función pública importante, á favor de quien no sabe ni leer ni escribir, sería conceder á la pereza y á la total ignorancia un poder, que ningún derecho tienen á ejercer, un poder peligrosísimo para quienes sufren sus consecuencias. Estas consideraciones han conducido á negar el derecho de votar y de ser elegidas á las personas contra quienes se pueden hacer objeciones de las apuntadas.

Esclavitud b).—*Nadie puede ser reducido á esclavitud.*—Esto está tan reconocido por los sentimientos modernos que parece inútil la garantía constitucional.

Libertad de pensamiento y conciencia c).—Como no es posible que tengamos por verdad aquello que repugna á nuestra razón, ó aquello que según los datos á nuestro alcance no logra-

mos percibir como tal, como no es posible profesar creencias que nuestro espíritu rechaza, se ha llegado ya á reputar una de las mayores injusticias la imposición de credos en religión ó en cualquiera otra materia, científica ó artística. De manera que es un principio bien sentido el de la completa *libertad del pensamiento y la conciencia*.

Libertad de palabra y reunión. d).—Corolario de lo anterior es el indiscutible derecho que á todos nos asiste para comunicar nuestros pensamientos, de palabra ó por escrito, en privado, en reuniones públicas ó por otro medio de publicidad, y sea cual fuere el tema tratado. En asuntos políticos este derecho no sólo es una facultad sino una imperiosa necesidad. La cosa pública á todos concierne, los negocios deben dirigirse de acuerdo con la mayoría; nadie puede impedir el examinar la manera como los mandatarios del país cumplen su misión; y todo ésto es sólo hacedero mediante la *publicidad de la prensa y las reuniones* de ciudadanos, único modo de que la opinión se informe y tome cuerpo y poder. Es evidente que desde que, al usar de esta libertad de expresión y reunión, nos salimos de la esfera de nuestro derecho ó invadimos el ajeno, insultando, calumniando ó incitando á la comisión de un delito contra un particular ó el Estado, la *represión de los tribunales* debe salirnos al encuentro.

Como queda dicho la libertad de la prensa es de importancia suma, y de ella es imposible prescindir en una república. Pero así como son grandes los beneficios que esparce, son grandes también los males que puede ocasionar, cuando sirve de instrumento á personas carentes de fondo moral, que con tal de vencer á un enemigo político, de saciar una venganza ó de satisfacer otro innoble apetito no vacilan en difamar ó vilipendiar por la prensa, medio el más poderoso para difundir por todas partes la ofensa, y para multiplicar el daño consiguiente. La posibilidad de contestar el cargo, no es remedio completo, porque muchas veces no ve la respuesta quien leyó el ataque, y aun leyéndola, como no se tienen presentes, á la manera del juez, las pruebas de una y otra parte, no es difícil que quede en el lector una impresión de duda, que basta á empañar la buena reputación del ofendido. Además, cuando alguien me roba un objeto, acudo á un tribunal y obtengo reparación entera. Cuando alguien me insulta por la prensa,—me roba mi reputación,—no me es dado ocurrir al mismo procedimiento. Las costumbres que tienen tanto poder sobre nosotros como las leyes, hacen que sea mirado con menosprecio quien busca satisfacción de esta clase de ofensas por medio de los tribunales. No queda entonces otro dilema que la impunidad del ofensor ó el uso de procederes violentos, cuya ocurrencia es una desgracia social. Por otra parte, por regla general, todo ataque virulento hecho por la prensa provoca una contestación semejante, y el espectáculo público de ta-

les luchas, que recuerdan el circo romano, en vez de desarrollar los sentimientos de simpatía entre los hombres, endurece los ánimos, fomenta el gusto por lo escandaloso y deprime, en fin, el nivel moral de un pueblo. En política la libertad de la prensa frecuentemente presenta otro escollo. Ciertas gentes practican el principio de que el hombre público no tiene derecho á lo que el más oscuro de los ciudadanos, á la inviolabilidad de su vida privada; y sin miramiento de ninguna especie penetran en ese recinto, sin ventaja alguna para la cosa pública, y sí muchas veces más bien en daño de ella, por el necesario prestigio de que se priva á las autoridades, cuando es un funcionario el agredido. El tono de la prensa depende en gran parte del sentimiento público: su complicidad alienta los excesos de aquélla, así como su severa reprobación, manifestada en la forma de desprecio por las hojas rabiosas, no puede menos de tender á hacer de ella lo que debe ser: un instrumento de buen gobierno y progreso. Todos en la esfera de nuestra actividad, estamos obligados moralmente, á cooperar para que se realice tal benéfico resultado.

Propiedad inviolable e).—La sociedad existe para promover el bienestar del individuo, y nada sería más contrario á ese fin que el que fuera lícito arrebatarle el producto del trabajo de sus manos ó su cerebro, ó aquello que debe á la honrada acumulación y á la beneficencia de parientes ó amigos; y en esta consideración se funda el principio de la inviolabilidad de la propiedad privada.

(Continuará).

CURSO DE DIBUJO.

para las Escuelas Primarias

por

M. L. D' HENRIET.

[Continúa].

División por 4.—Efectuando la misma operación [b] se obtendrá un tercer cuadrado, equivalente á la mitad del segundo ó á un cuarto del primero.

Pero todavía es más fácil la operación trazando líneas paralelas á los lados de la figura, que pasen por el medio de esos mismos lados [c]; todos los cuadrados que resulten de ese modo, equivaldrán á la cuarta parte del primero. Ahora, si hacemos lo mismo con los 4 cuadrados obtenidos, resultarán 16 cuadrados que serán 16 veces más pequeños que el original, [líneas de puntos].

División por 9.—Basta dividir los lados en

3 partes iguales y luego, por esas divisiones, trazar paralelas á los lados.

Fig. 47.—Compónese el rombo de cuatro lados iguales y de 4 ángulos no rectos.—De estos ángulos 2 son agudos y 2 obtusos; son iguales y opuestos el uno al otro.

Para trazarlo se forma un ángulo agudo ú obtuso cuyos lados sean iguales, y luego se tiran dos paralelas por las extremidades de esos lados [a y b].

También se podría formar, lo mismo que el cuadrado, juntando dos á dos las extremidades de sus diagonales [c].

El rombo tiene dos diagonales que se cruzan en el centro de la figura, pero eso sí desiguales [c].

Puédese determinar el centro del rombo trazando dos líneas paralelas á los lados y que pasen por el medio de los mismos [d].

Cualquiera de los lados del rombo puede constituir la base; la altura será una perpendicular bajada del lado superior á la base [b].

El rombo es una superficie limitada por sus cuatro lados [b].

Fig. 48.—Para formar de él 4, 9, 16 partes iguales se dividen sus cuatro lados en 2, 3, 4 partes iguales, trazando por esas divisiones paralelas á los lados [a, b, c].

RECTÁNGULO.—PARALELOGRAMO.

TRAPECIO.—Pl 9.

Fig. 49.—Si cortamos un cuadrado a por una línea paralela á uno de sus lados, las dos partes en que queda dividida la figura tendrán ángulos rectos como el cuadrado, pero sus lados no serán todos iguales; las dos partes resultantes serán rectángulos [a].

Rectángulo es una figura formada por cuatro ángulos rectos y cuatro lados iguales y paralelos dos á dos únicamente.

Para formarlos se traza un ángulo recto dejando desiguales los lados y por los extremos de éstos se llevan líneas paralelas á los mismos lados [b, c,].

El rectángulo tiene dos diagonales que se cruzan en el centro, sin que á ello obste la diferencia entre el tamaño relativo de los lados [d, e].

Uno cualquiera de los lados puede servirle de base; altura es el lado perpendicular á la base. El rectángulo es una superficie limitada por los cuatro lados.

Puede dividirse en cuatro rectángulos iguales trazando paralelas á los lados que pasen por el medio de los mismos [f], y en dos, trazando una sola paralela.

Siempre que un rectángulo tenga los lados mayores 2, 3, 4 veces más grandes que los pequeños, puede resolverse en 2, 3, 4 cuadrados iguales; para ello se divide el lado mayor en partes iguales al pequeño y, por los puntos que marquen la división, se llevan paralelas á los lados [g, h].

Fig. 50.—Cortemos un rombo por una ó varias líneas paralelas á uno de sus lados; las partes en que resulta dividida la figura tendrán ángulos iguales á los del rombo, pero los lados no serán los mismos. Las partes resultantes serán *paralelogramos* [a].

El paralelogramo tiene cuatro lados iguales y paralelos dos á dos; sus ángulos opuestos son iguales pero no rectos.

Para dibujar un paralelogramo se traza un ángulo agudo ú obtuso con lados desiguales, y por sus extremidades se lleva una paralela á cada uno de los lados [b, c].

Dos diagonales tiene el paralelogramo, las cuales se cruzan en el centro; estas diagonales son desiguales [d].

Constituye la *base* uno cualquiera de los lados; la *altura* es determinada por una perpendicular que baje del lado superior á la base; el paralelogramo es una *superficie* limitada por sus cuatro lados [e].

La división del paralelogramo en 2, 3, 4, 6, 9 partes iguales puede hacerse siguiendo el procedimiento que aconsejamos para la división del rectángulo, esto es, trazando una ó varias paralelas á los lados [e, f, g].

Fig. 51.—Si á un paralelogramo *a* lo cortamos por una perpendicular á la base, las dos partes que resultan, diferirán de las figuras precedentes y tomarán el nombre de *trapezios*.

Trapezio es una figura formada por cuatro lados, de los cuales solamente dos son paralelos.

El trapezio toma el nombre de *rectangular* cuando tiene dos ángulos rectos [b]; se llama *simétrico* cuando puede dividirse en dos partes iguales á derecha é izquierda de una línea central; si todos sus ángulos y lados son desiguales, se denomina *irregular* [a, e].

Para dibujar el trapezio rectangular se trazan dos paralelas desiguales, perpendiculares al tercer lado, y luego por medio de una recta se juntan los extremos de esas perpendiculares [b].

Para representar el trapezio simétrico basta hacer dos veces el trazado precedente, á derecha y á izquierda del eje de simetría [c].

Y, finalmente, para formar el irregular, se trazan en los extremos de una base dos ángulos desiguales, y en seguida se tira una paralela á la base á una altura cualquiera.

En el trapezio pueden tirarse dos diagonales, que ni se cruzarán en el medio de la figura ni determinarán el centro [d, e].

El trapezio es una superficie; uno de los lados paralelos formará la base; una perpendicular bajada del lado opuesto á la base, determinará la altura.

EJERCICIOS.—PL. 10.

Fig. 52.—Letras mayúsculas y cifras en que hallan aplicación las líneas y los ángulos: 1º—Verticales [I]; 2º—Verticales y horizontales perpendiculares (E, F, H, L); 3º—Verticales, horizontales y oblicuas que forman ángulos

agudos (M, N, V, Z); obtusos y agudos (A, K, X, Y); agudos y rectos [7, 4].

Fig. 53-54.—Triángulos y cuadrados dispuestos simétricamente alrededor del punto de intersección de dos líneas que se cruzan.

Fig. 55.—Cuadrados y rectángulos con sus diagonales dispuestas regularmente dentro de un cuadrado.

Fig. 56.—Triángulos, paralelogramos y trapezios dispuestos con simetría dentro de un cuadrado.

(Continuará).

LENGUA CASTELLANA.

Curso elemental escrito por

Alberto Brenes.

—:o:—

(Continúa).

Lección IV.

Escríbase:

El Nilo es un río del Egipto. César conquistó la Galia. El león es animal carnívoro. La inteligencia es una de las facultades del alma.

El maestro dará idea del sustantivo haciendo notar la diferencia entre voces como César, río, león, que expresan personas ó cosas, y otras como el, un, es, las cuales no expresan ni unas ni otras.

TEORÍA.

Del sustantivo.

Las palabras que designan personas ó cosas se llaman *nombres sustantivos*: Alejandro, árbol, río, calaña.

Si el sustantivo expresa una persona ó cosa determinada, se dice que es *propio*: Jerjes, Aristóteles, Roma, París. Y si conviene á todos los seres de una misma especie, se denomina *común*: casa, liebre, metal.

De los sinónimos.

Dícese que dos ó más vocablos son *sinónimos* cuando tienen una misma ó parecida significación; verbigracia: cuarto, pieza, aposento.

PRÁCTICA.

I.—¿Qué es nombre sustantivo? ¿Cuándo se dice que el nombre es propio? ¿Común? ¿Qué son palabras sinónimas?

II.—Los alumnos después de copiar las frases escritas por el maestro, formarán una

lista de los sustantivos que contienen, debiendo separar los nombres propios de los comunes.

III.—Señálense los sustantivos que hay en este párrafo:

El instinto de la amistad es innato en el hombre, y todos pueden acordarse de aquella feliz época de la vida en que eligió entre sus compañeros de niñez á alguno que fuese el confidente de sus breves penas, de sus bulliciosos placeres, de sus ideas y sentimientos infantiles. Obsérvese que las amistades contraídas en la primera edad son más firmes y duraderas; señal de que la simpatía, sentimiento ciego, dirige al hombre con más seguridad que el raciocinio en una edad más avanzada.

(LISTA.)

IV.—Exprésense los sinónimos de *cuerda*, *asno*, *candela*, *navío*, *mendigo*.

V.—Cámbiense por sus correspondientes sinónimos, los vocablos que van en las frases siguientes de letra bastardilla.

La *cuerda* es resistente. Los *asnos* rebufan. Encendimos la *vela*. La *nave* naufragó. El *portosero* solicitó una limosna.

(Continuará.)

EJERCICIOS DE LATIN

SEGÚN LAS LECCIONES DEL DR. PLÖTZ.

Arreglados y traducidos para el Liceo de Costa Rica.

POR

CARLOS GAGINI.

EJERCICIO I.

LABORARE—trabajar
DEMIGRARE—emigrar
PUGNARE—combatir
AGRICOLA—campesino
INCOLA—habitante

PATRIA—patria
ANCILLA—criada
PERSA—persa
SCYTHA—escita
INSULA—isla

LAUDARE—alabar
CUR?—por qué?
EX—de ó fuera de
CUM—con y á veces contra

EGO—yo. TU—tú. NOS—nosotros y nosotras. VOS—vosotros y vosotras.

NOTA.—Las proposiciones *ex* y *cum* se construyen con ablativo.

1.—Agricola laborat. 2.—Agricolæ laborant. 3.—Scythæ pugnans cum Persis. 4.—Incolæ demigrant ex insula. 5.—Tu pugnans, ego laboro. 6.—Pugnans cum Persis. 7.—¿Cur demigratis ex patria? 8.—Ancilla laborat. 9.—Agricolæ demigrant ex insulis. 10.—Nos laboramus,

vos pugnatis. 11.—Scythæ ex patria demigrant. 12.—Scythæ ex insula demigrant.

13.—Un persa combate con un Escita. 14.—Los Persas combaten con los Escitas. 15.—Las criadas trabajan. 16.—Los habitantes emigran de la patria. 17.—Vosotros combatís con los Persas. 18.—Nosotros trabajamos. 19.—¿Por qué emigras de la patria? 20.—Una criada trabaja. 21.—Yo emigro de la isla. 22.—Los campesinos pelean con los Persas. 23.—Nosotros emigramos de la patria. 24.—Por qué combatís contra los Escitas?

EJERCICIO II.

AMBULARE—pasear.
CLAMARE—gritar.
ARARE—arar.
MANARE—manar.
NAUTA—navegante.

FUELLA—la niña.
FILLA—la hija.
RUINA—la ruina.
AQUA—el agua.
PIRATA—el pirata.

NON—no.
PRO—por, á favor de (con ablativo).

1.—Filia agricolæ laborat. 2.—Filiæ agricolæ laborant. 3.—Ancilla non laboravit. 4.—Incolæ insulæ laboraverunt. 5.—Regina Scytharum cum Persis pugnavit. 6.—Nautæ, cur non pugnavistis cum piratis? 7.—Aqua manat. 8.—Puella ambulavit. 9.—Agricolæ arant. 10.—Nautæ pugnaverunt pro patria. 11.—¿Cur clamavistis? 12.—Nos non clamavimus. 13.—Vos non pugnavistis pro patria. 14.—Ego laboro, tu ambulat. 15.—Incolæ insularum ex patria demigraverunt. 16.—Filiæ reginæ ambulant. 17.—Pugnans cum pirata. 18.—Persæ cum Scythis pugnaverunt. 19.—¿Cur demigravistis ex patria? 20.—El labrador ara. 21.—Los campesinos de la isla combatieron con los piratas. 22.—¿Por qué no gritasteis? 23.—No hemos gritado. 24.—Los Persas pelean contra la reina de los Escitas. 25.—Labrador, ¿por qué no has trabajado? 26.—Las aguas corren. 27.—Las criadas pasean.

EJERCICIO III.

EXPUGNARE—conquistar.
FUGARE—derrotar, poner en fuga
LIBERARE—libertar.
NARRARE—contar, narrar.
CELEBRARE—cantar, celebrar.
OCCUPARE—apoderarse de
ET—Y—tomar posesión de

HISTORIA—historia.
FABULA—fábula.
POETA—poeta.
VITA—vida.
GRÆCIA—Grecia.
ITALIA—Italia.
ERETRIA—Eretria.

PHENICE—Fenicia. SPARTIATES—Espartano. PELOPIDAS—Pelópides.

1.—Pelopidas liberavit patriam. 2.—Pelopidas et Epaminondas liberaverunt Græciam. 3.—Poeta fabulas narrat. 4.

Laudamus agricolas. 5.—Porsæ occupaverunt Phænicen. 6.—Cornelius Nepos vitam Pelopidæ narravit. 7.—Narratis agricolis fabulas. 8.—Persæ Eretriam expugnaverunt. 9.—Poeta, patriam celebravisti. 10.—Poetæ, patriam celebratis. 11.—Fabulas narro filiæ agricolæ. 12.—Narravisti historiam Persarum. 13.—Spartiatæ Persas fugaverunt et insulas occupaverunt. 14.—Poetæ Italiam celebraverunt. 15.—Leonidas pro patria pugnavit.

16.—El poeta alaba al campesino. 17.—Los poetas celebran á Grecia. 18.—Pelópidas ha librado á la patria. 19.—Hemos contado fábulas á la joven. 20.—Los persas pelearon contra Leónidas. 21.—Cornelio Nepote refirió la vida de Epaminondas. 22.—El Escita ahuyentó al Persa. 23.—Espartanos, vosotros habéis libertado á la patria. 24.—Los poetas cuentan fábulas. 25.—Los Persas se han apoderado de las islas. 26.—Leónidas, tú has combatido por la patria. 27.—Vosotros tomasteis á Eretria. 28.—Los habitantes de las islas ahuyentaron á los piratas. 29.—Los Espartanos han combatido por la patria. 30.—La reina de los Escitas derrotó á los Persas. 31.—Cornelio Nepote cuenta la vida de Pausanias.

EJERCICIO IV.

NUNTIARE—anunciar.
ARMARE—armar.
AMARE—amar.

FUGA—o—fuga, huida.
VICTORIA—o—victoria.
FEMINA—o—mujer.

1.—Pelopidas fugam Spartiatarum Epaminondæ nuntiat. 2.—Scythæ pro patria pugnant. 3.—Regina agricolas armavit. 4.—Agricolæ filiam reginæ liberaverunt. 5.—Incolæ pro regina pugnaverunt. 6.—Feminæ et puellæ reginam amant. 7.—Incolæ insularum victoriam Persarum reginæ nuntiaverunt. 8.—Regina insulæ, armavimus agricolas et piratas fugavimus. 9.—Agricolæ, pro patria et pro regina pugnavistis et insulam liberavistis. 10.—Pausanias Græciam liberavit. 11.—Spartiatæ cum Epaminonda pugnauerunt. 12.—Spartiatæ fugam Persarum nuntiamus. 13.—Pausanias Persas fugavit. 14.—Persæ, Phænicen occupavistis. 15.—Epaminondas et Pelopidas cum Spartiatæ pugnaverunt.

16.—Pausanias anuncia la huida de los Persas. 17.—Nosotros armamos á los la-

bradores y ahuyentamos á los piratas; vosotros anunciasteis la victoria. 19.—Las hijas de los campesinos aman á la reina. 19.—Las mujeres de los marinos trabajan. 20.—Los campesinos emigran de Italia. 21.—Hemos combatido por la patria y por la reina. 22.—Persas, os apoderasteis de las islas de Grecia. 23.—Criadas, ¿por qué no trabajáis? 24.—Hemos combatido con los Escitas. 25.—La reina arma á los marinos. 26.—Las mujeres pasean. 27.—Los habitantes de las islas trabajan. 28.—El agua no corre. 29.—Las jóvenes gritan. 30.—Anunciamos á la reina la huida de los piratas. 31.—Los poetas de los Persas cuentan fábulas. 32.—Cantamos las victorias de la patria. 33.—Los marinos pelearon contra los piratas y libraron á las hijas de los campesinos. 34.—Los poetas de Grecia cantan la victoria de Pausanias. 35.—Hemos anunciado la huida de la reina. 36.—Cornelio Nepote cuenta la vida de Pausanias, de Epaminondas y de Pelópidas. 37.—Un campesino anunció á los Escitas una victoria de los Persas. 38.—Los habitantes de la isla anuncian la huida de los piratas. 39.—Los Persas arman á los campesinos. 40.—Celebramos la historia de los poetas de Grecia y de Italia. 41.—Las mujeres y las jóvenes aman á la patria. 42.—Los Persas se apoderan de Fenicia. 43.—Las mujeres de los Escitas han combatido por la patria. 44.—Las criadas de los habitantes trabajan. 45.—Emigramos de la patria con los habitantes de la isla. 46.—Vosotros paseáis. 47.—Tú has gritado. 48.—Nosotros no hemos trabajado. 49.—Las hijas de los marinos cuentan fábulas. 50.—Hemos conquistado la isla y hemos libertado á las hijas de los habitantes. 51.—¿Por qué no cantáis la historia de los Espartanos? 52.—Alabamos á los poetas de Italia. 53.—Los campesinos emigran de Italia. 54.—Amo á Grecia.

NOTA.—Para distinguir el presente del pretérito en la 1ª persona del plural, hemos tildado el último; así *cantamos* significa *hemos cantado*.

EJERCICIO V.

PIER—i—el niño.
AGER—grí—el campo.
SERVUS—i—el esclavo.
GERMANUS—i—el germano.
GALLUS—i—el galo.
ROMANUS—i—el romano.
GREGUS—i—el griego.
POENUS—i—el cartaginés.
MAGISTER—tri—el maestro.
DISCIPULUS—i—el discípulo.

DOMINUS—i—el señor, el amo.
FILIUS—i—el hijo.
RIVUS—i—el arroyo.
GERMANIA—o—Germania.
GALLIA—o—Galia.
EDUCARE—educar.
VASTARE—devastar.

1.—Romani cum Pænis pugnauerunt. 2.—Titus Livius historiam Romanorum narrat. 3.—Dominus laudat servos. 4.—Magister discipulum laudat. 5.—Servi agros domini arant. Magistri pueros educant. 7.—Agricola arat agrum. 8.—Romani Galliam occupaverunt et agros Gallorum vastaverunt. 9.—Narravi pueris historiam Græcorum. 10.—Romane, cur pugnas cum puero? 11.—Non pugnavi cum puero. 12.—Græci, cur pugnavistis cum Græcis?

13.—Los Galos combatieron contra los Romanos. 14.—Un romano contó la historia de los Griegos, de los Escitas y de los Persas. 15.—Esclavo, tú labras (*arare*) los campos del amo. 16.—El maestro refiere al discípulo la historia de los Galos y de los Romanos. 17.—Galo, por qué combates contra los Galos. 18.—He peleado contra los Romanos, nó contra los Galos. 19.—Los esclavos educaron á los hijos de los Romanos. 20.—El agua del arroyo corre. 21.—Germanos, por qué combatís contra los Galos? 22.—Referiste á los niños la historia de los Griegos. 23.—Los Galos derrotaron á los Romanos. 24.—Los maestros elogian á los discípulos. 25.—Los Cartaginenses combatieron con los habitantes de las islas. 26.—Los Romanos no se apoderaron de la Germania. 27.—Los Germanos devastaron los campos de Italia. 28.—Los Romanos derrotaron á los Cartaginenses.

EJERCICIO VI.

BELLUM—i—guerra.
IMPERIUM—i—poder, imperio, supremacía.
OPPIDUM—ciudad.
DIMICARE—luchar.
OPPUGNARE—asediar, sitiar.
PARARE—preparar.
ALEXANDER—dri—Alejandro.

ADVERSUS } contra (con acusativo)
CONTRA }
DE—de por (denotando fin), sobre (asunto)
ROMA—m—Roma.
SPARTA—m—Esparta.
POMPEIUS—i—Pompeyo.
SICILIA—m—Sicilia.

1.—Alexander bellum paravit contra Persas. 2.—Romani cum Pænis de imperio dimicaverunt. 3.—Epaminondas Spartam oppugnavit. 4.—Romani oppida Gallorum expugnauerunt. 5.—Alexander Græcis victoriam nuntiat. 6.—Spartiatæ adversus imperium Persarum dimicaverunt. 7.—Græci, cur oppugnatis oppida Græcorum? 8.—Romani Siciliam occupaverunt. 9.—Persæ bellum parant contra Alexandrum et Græcos. 10.—Persæ contra Alexandrum de imperio dimicaverunt. 11.—Darius oppida et insulas Græcorum expugnavit. 12.—Pompèius piratas fugavit et Romanis victoriam nuntiavit. 13.—Romani patriam amant. 14.—Galli bellum paraverunt.

15.—Los Cartaginenses pelearon contra los Romanos por la supremacía. 16.—Alejandro conquistó las ciudades de los Persas. 17.—El hijo de Darfo preparó la guerra contra los Griegos. 18.—Un galo anunció una victoria á los Cartaginenses. 19.—Los Galos y los Germanos lucharon contra el imperio de los Romanos. 20.—Los Cartaginenses se apoderaron de la Sicilia. 21.—Los Romanos asedian las ciudades de los Galos. 22.—Alejandro combatió contra los Persas por la supremacía. 23.—Galos, vosotros preparáis la guerra contra los Romanos. 24.—Los Romanos tomaron posesión de Grecia. 25.—Los Espartanos (se) preparan (á) la guerra contra los Persas. 26.—Los Galos devastaron los campos de los Romanos y tomaron á Roma. 27.—Los poetas de los Griegos cantan las victorias de Alejandro. 28.—Los Persas combatieron contra los Griegos por la supremacía. 29.—Los Romanos conquistaron las ciudades de Grecia. 30.—Los Griegos amaron á su patria. 31.—Los señores amaron á los esclavos. 32.—Los Galos derrotaron á los Romanos.

(Continuará).

MANUAL

DE

INSTRUCCIÓN CÍVICA.

POR

M. NUMA DROZ.

(Continuación).

42. *Igualdad política.*—La *igualdad política*, no solamente exige que todos los ciudadanos puedan aspirar á los cargos públicos, es decir, que se les reconozca el derecho de *elegibilidad*, sino también que se les permita tomar parte en la dirección de los negocios del país y manifestar su opinión por medio del voto.

La *igualdad política*, tal como la hemos definido, es rechazada en algunos países. Dicese, por ejemplo, que el derecho de *votar* debe ser exclusivo de aquellas personas que poseen cierta fortuna y pagan un impuesto *mínimum*, al cual se da el nombre de *censo electoral*. La razón es que los proletarios, según esta doctrina, tienen poco interés en la buena marcha del Es-

tado, que al concederles el derecho de *votar*, se correría el riesgo de verles trastornar el orden social. En otras partes sólo se concede el derecho de *votar* á los ciudadanos que saben leer y escribir, á pretexto de que el hombre ignorante no puede, con conocimiento de causa, ingerirse en los negocios del país.

Esta última restricción es, á primera vista, más justa que la primera. Con todo, en un país verdaderamente ilustrado, la *igualdad política*, ó sea el derecho de *voto*, debe existir al lado de la igualdad consagrada en materia de instrucción. En los países más avanzados, y especialmente en las repúblicas, se ha establecido el *sufragio universal*, ó sea el derecho de que cada ciudadano manifieste abiertamente su opinión acerca de los negocios públicos, ya eligiendo representantes de toda su confianza, ya tomando partido en pro ó en contra de las medidas que se han sometido á la aceptación ó improbación del pueblo.

Sostienen algunos que la igualdad establecida por el sufragio universal es inadmisibile, que sería más prudente que el hombre instruido, sagaz y conocedor de los verdaderos intereses del país, tuviera un derecho más amplio en materia de *voto*, que el ignorante, de escasos conocimientos y que esté poco al corriente de la situación política; que, dejar á la masa de los ciudadanos pronunciarse en cuestiones de gobierno, muy difíciles las más veces y ocasionadas á frecuentes equivocaciones, sería una imprudencia de fatales resultados; que, en una palabra, "vale más pesar los votos que contarlos".

Tales doctrinas conducirían á la desigualdad más injusta y repugnante. En primer lugar, será imposible clasificar oficialmente los hombres según su inteligencia, para atribuir á unos un derecho de *votar* más amplio que á otros; sucede muchas veces que un ciudadano modesto comprende mejor los verdaderos intereses de su país, que otro con ínfulas de político. Por otra parte, los hombres inteligentes é instruidos que componen lo que comúnmente llamamos "aristocracia del talento" ejercen por la posición que ocupan, una influencia decisiva en la dirección de la cosa pública, sin que para eso sea preciso atribuirles un derecho de *voto* doble ó triple.

43. *Derecho de las mujeres*.—Otro de los problemas que más preocupan á las sociedades modernas, es el de saber qué lugar debe ocupar la mujer así desde el punto de vista civil como político. ¿Deben las mujeres gozar de los mismos derechos que los hombres? Los unos contestan afirmativamente y reclaman lo que suelen llamar *emancipación de la mujer*. Otros, más reservados ó timoratos, aunque reconocen la justicia de las nuevas tendencias, son de sentir que es menester tener presentes las profundas diferencias que ha establecido la naturaleza entre los dos sexos.

(Se continuará).

ZOOLOGIA.

LECCIÓN V.

Viaje, transformación y absorción de los alimentos de la boca al rectum.—División de los alimentos.

* * *

Veamos ahora como el alimento sólido introducido en la boca se transforma poco á poco en jugo apropiado para la nutrición, en el momento que pasa por las diferentes partes del tubo digestivo.

En primer lugar está *cogido* por los labios, el pico, la lengua ú otro órgano todavía, según la clase de animales, y pasa á hacerse *dividir* y *triturar* por los dientes. Una producción abundante de saliva durante esta primera operación la facilita y permite la reducción del alimento en una *pasta blanda* que se llama *bola alimenticia* y que es tragada inmediatamente merced á la acción combinada de la lengua, del paladar y de la faringe.

La bola alimenticia toma el camino de la faringe y esófago y una vez llegada al estómago—después de haber pasado por el cardias—se detiene en él algún tiempo.

Durante esta permanencia sufre la acción del jugo gástrico que poco á poco la cambia, en otra pasta gris y poco espesa á que se le da el nombre de *quimo*.

Llegado á la primera parte de los intestinos, es decir al duodeno, después de haber pasado por el píloro, el quimo sufre otro cambio, debido á su contacto con la bilis y el jugo pancreático. Toma entonces el nombre de *quilo* y se presenta como un jugo blanco y lechoso que es el último resultado de la digestión.

* * *

Efectivamente, una vez así transformado en *quilo*, el alimento está en buen punto para ser absorbido y mezclarse con la sangre á la cual da nueva riqueza.

La *absorción* puede verificarse á través de la pared del estómago, pero el lugar donde se hace más es el intestino delgado.

Recordemos que la pared interior de los intestinos está cubierta de granulaciones á que se ha dado el nombre de vellosidades. Esas vellosidades—que pueden compararse á las espongiolas de la punta de las raicillas en los vegetales—son verdaderas bocas que chupan las materias nutritivas en el intestino, y las introducen en una infinidad de canales muy pequeños que pertenecen unos al conjunto de las venas, otros á un sistema particular, el de los *vasos quilíferos*. Por las venas ó por esos vasos especiales, el quilo entra en la corriente de la

circulación de la sangre á la cual renueva, suministrándola los materiales para la recomposición de los tejidos y también para la combustión que se efectúa continuamente en el organismo.

Todas las materias introducidas en el cuerpo que no han podido cambiarse en quimo y quilo por la acción de los varios jugos con que han sido puesto en contacto, siguen su camino en los intestinos hasta la extremidad del rectum por donde son expulsadas fuera del organismo.

*
* *

Llámanse *alimentos* todas las sustancias que, introducidas en el cuerpo del animal, pueden ser digeridas y servir á su nutrición. Los alimentos son casi todos suministrados por el mundo orgánico de manera que se puede decir que la vida en el hombre y en el animal se sustenta á expensas de sustancias que han formado parte de otro ser viviente, sea animal, sea vegetal.

Varios animales se nutren de preferencia con un alimento especial; así tenemos animales designados con el epíteto de *herbívoros*, ó que comen hierba, [buey, caballo, ciervo], *carnívoros*, ó que se alimentan con carne [gato, tigre, león], *omnívoros*, ó que pueden adoptar las dos clases de alimentos, vegetales y animales, (perro, puerco, ratón), sin exceptuar los *granívoros* [comemaíz] y los *insectívoros* [golondrina] dos clases de pájaros que se nutren con granos é insectos.

Todos los alimentos se dividen en dos grandes grupos, en *alimentos plásticos*, ó que sirven para la reparación y composición de los tejidos, como la *albumina* de los huevos, la *fibrina* de la carne, la *caseina* de la leche y del queso, y en *alimentos respiratorios* ó que sirven principalmente para la combustión respiratoria, como el *almidón* ó *fécula* de los granos y de ciertas raíces, el *azúcar*, suministrado por varios vegetales, las *grasas* y los *aceites* de diferentes partes del animal y de la planta.

—[Fórmense listas de animales herbívoros, carnívoros etc. Preséntense otros ejemplos de alimentos plásticos y respiratorios, excogiéndolos entre los mas comunes de nuestras comidas].

*
* *

Los alimentos plásticos y respiratorios se llaman también *nitrogenados* y *no nitrogenados*, pues la principal diferencia que existe entre ellos es la de contener ó no contener en su composición un elemento que se llama *nitrógeno* ó *ázoic*.

Los alimentos respiratorios ó no nitrogenados se dividen también á su vez en *sustancias feculentas* ó *azucaradas* [almidón, azúcar] y en *sustancias grasas* [cebo, aceite].

Ahora bien, para nutrirse el animal nece-

sita absorber alimentos que contengan á la vez sustancias plásticas y sustancias respiratorias, lo que sucede generalmente con los alimentos conocidos como ricos. Así la *leche* presenta en su composición tres sustancias que son suficientes para mantener la vida; son éstas la *caseina*, que es un alimento plástico, el *azúcar* y la *mantequilla*, que son alimentos respiratorios, una sustancia azucarada, el otro sustancia grasa; el *huevo* tiene su clara compuesta casi únicamente de *albumina*, pero su yema contiene mucha materia grasa. Encuéntrense, pues, siempre en todos los buenos alimentos, el elemento plástico y el respiratorio combinados de manera á tener juntas las dos clases de sustancias que necesita el organismo para la composición de sus tejidos y para la producción de su calor interior.

*
* *

Todos los alimentos no se digieren en la misma porción del tubo digestivo. Las materias feculentas y azucaradas se digieren en la boca y en el estómago merced á la saliva y al jugo gástrico; su disolución final la opera el jugo pancreático. Las materias plásticas se digieren en el estómago mediante el jugo gástrico; las materias grasas necesitan para digerirse la acción de la bilis y del fluido pancreático, por consiguiente su digestión no se verifica hasta que lleguen al duodeno.

Las materias grasas son absorbidas á su salida de los intestinos sólo por los vasos quilíferos; los demás productos de la digestión son recogidos á la vez por las venas y los vasos quilíferos.

Cuanto á lo que concierne á los alimentos líquidos, agregaremos lo siguiente: ciertos líquidos como el agua, el café, el té, el vino, los licores no se trasforman en quilo. Su papel consiste en ablandar ó disolver los alimentos y también, cuando son bebidas excitantes, en favorecer la producción del jugo gástrico por su acción irritante sobre las paredes del estómago. Todas esas bebidas entran directamente en la circulación pasando á través de las paredes del tubo digestivo desde su llegada al estómago.

Otras bebidas, así la leche, el caldo, la cerveza, el chocolate, el aceite son de tal composición que se asimilan por completo á los alimentos sólidos, trasformándose á la manera de ellos en quimo y en quilo en el estómago y en el duodeno.

REPRODUCCION.

El Carácter,

POR
SAMUEL SMILES.

(Continúa).

Southey era tan asiduo trabajador como Scott; y pudiera haberse dicho, con verdad, que

el trabajo formaba parte de su religión. Diez y nueve años tenía apenas cuando escribió estas palabras: "Diez y nueve años! De seguro he vivido ya la cuarta parte de mi vida; acaso más! y, sin embargo, no he prestado aún servicio alguno á la sociedad. El campesino que espanta las cornejas por cuatro sueldos diarios es más útil que yo: él defiende el pan que yo me como en la ociosidad." Y, con todo, Southey no había sido un mozo perezoso; era, por el contrario, un estudiaute muy aplicado. No solamente tenía bien leida toda la literatura inglesa, sino que conocía suficientemente, por medio de traducciones, el Tasso, el Ariosto, á Homero y Ovidio. Y le parecía, no obstante, que había pasado la vida sin provecho, y resolvió hacer algo. Puso manos á la obra, y desde entonces siguió una carrera incansante de trabajo literario hasta el fin de su vida,—"progresando todos los días en saber", para servirnos de sus propias palabras, "menos instruido que pobre, menos pobre que ufano y menos ufano que feliz."

Las máximas de los hombres suelen revelar su carácter. La de Wálter Scott era: "No estarse jamás sin hacer algo". Robertson, el historiador, adoptó esta máxima desde que tuvo quince años: *Vita sine litteris mors est*. (La vida sin la ciencia es la muerte). Voltaire tenía por divisa: *Siempre trabájando*. La máxima favorita de Lacépède, el naturalista, era: *Vivir es velar*, y esta era también la de Plinio. Cuando Bossuet estaba en el colegio, era tan notable por su amor al estudio, que sus camaradas, jugando al vocablo, le llamaban *Bos suetus aratro*. [Buey acostumbrado al arado]. El nombre *Vitalis* [la vida es una lucha] que tomó el poeta sueco Sjöberg, y el de *Novalis*, que se dió Federico de Hardenberg, pintan las aspiraciones y los trabajos de esos dos grandes ingenios.

Hemos hablado del trabajo como regulador; ahora añadiremos que eleva el carácter. El trabajo, aun cuando no produjera resultado alguno, es siempre mejor que el entorpecimiento porque, al desarrollar las facultades, nos dispone para hacer algo útil. El hábito del trabajo enseña el método, porque nos fuerza á economizar el tiempo y á no disponer de él sino con sabia reflexión. Y una vez adquirido por la experiencia el arte de llenar la vida de ocupaciones útiles, cada minuto será aprovechado, y cuando venga el descanso, podemos disfrutar de él con más sabrosura.

Dice Coleridge, y con razón, que, si decimos que los perezosos matan el tiempo, podremos decir con justicia que el hombre metódico le da vida y hace de él un ser moral, al cual se somete, no solamente su sentimiento, sino su conciencia. Él organiza las horas y les da alma, y por medio de esa alma, cuya esencia misma consiste en aparecer y desaparecer, él participa de una naturaleza espiritual é imperecedera. Del bueno y fiel servidor cuya energía en-

tera así dirigida, se regulariza por este método, puede decirse que vive conforme á medida, y con más verdad todavía, que él tiene la medida en sí mismo: sus días, sus meses, sus años, como otros tantos puntos y comas en los anales de los deberes cumplidos, sobrevivirán á la ruina de los mundos y permanecerán cuando el tiempo mismo haya dejado de ser.

Porque la aplicación á los negocios enseña el método, por eso es tan útil para formar el carácter. Las cualidades eficaces se desarrollan mejor por contacto activo y simpático con los demás, en el curso de la vida ordinaria. Poco importa que se trate de gobernar una casa ó un pueblo: como tratamos de demostrarlo en el capítulo precedente; una entendida ama de casa debe necesariamente tener disposición para los negocios. Ella tiene, en efecto, que regularizar ó inspeccionar las minuciosidades del hogar, que proporcionar los gastos á los recursos, que arreglar todas las cosas conforme á un plan y un sistema, y que dirigir sabiamente á los que estan sujetos á ella. Para manejar bien una casa, se necesita industria, reflexión, prudencia, habilidad, práctica, conocimiento de los caracteres y el don de la organización,—cualidades que se requieren igualmente para la dirección eficaz de toda suerte de negocios.

(Continuará).

NOTAS VARIAS.

Hemos recibido la Memoria Anual de la Exposición Escolar Permanente de Friburgo, Suiza.

Trae este notable documento, clasificados por el orden de importancia de los envíos que han hecho, á todos los países que han concurrido con sus datos á demostrar el estado actual de la enseñanza.

El Gobierno de Costa Rica, que no descuida dar á conocer el grado de adelanto en que nos hallamos, por cuantos medios están á su alcance, había remitido las últimas leyes sobre enseñanza, El Maestro, y algunos otros documentos que han hecho, como resultado de su estudio, que Costa Rica sea clasificada en segunda categoría.

Satisfactorio en alto grado es esto para nosotros. El amor propio nacional debe de sentirse altamente acariciado, viendo cómo entre las grandes naciones, Costa Rica, la pequeña, se conquista un puesto distinguido en la esfera intelectual.

* * *

El Gobierno de la República Argentina, por medio de la Oficina de Canje Interna-

eional de Publicaciones, oficina que dirige con grande acierto el señor don Marcos J. Gutiérrez, ha remitido al Ministerio de Instrucción Pública de la República de Costa Rica, una preciosa colección de obras adoptadas por aquel Gobierno para sus escuelas primarias y establecimientos de enseñanza superior.

Es de notar que las dichas obras han sido escritas por sólo argentinos. Alta idea del desarrollo intelectual de un país se adquiere cuando como en el presente caso, tiene suficiente número de talentos capaces de producir los libros que necesita la juventud que se ilustra. Altísima idea adquiriríamos de lo que vale la República Argentina con este sólo dato, si á la par no tuviéramos otros que prueban cuánto es el camino que en la vía del progreso ha recorrido la Argentina.

El Ministerio de Instrucción ha ordenado el estudio de las obras supradichas para adaptar á nuestras escuelas aquellas que sean más adaptables.

Aprovecharemos, pues, nosotros la labor de nuestros hermanos.

El señor Director del Liceo de Costa Rica elabora actualmente los programas detallados para aquel establecimiento.

Se han recibido los de las escuelas nacionales de la República Argentina, y el señor Director del Liceo procura en la elaboración de los dichos programas, seguir en cuanto sea posible los de aquel país.

El Supremo Gobierno, por decreto número XXII, fecha 7 del que cursa, ha creado un Instituto Meteorológico. Ocioso será cualquier encomio que nosotros hiciéramos con respecto á este decreto. El Instituto Meteorológico reportará inmensas ventajas; su utilidad está á cubierto de la menor discusión, y organizado un personal competente para su desempeño, el nuevo establecimiento vendrá á abrir un camino más para que la juventud estudiosa explore y adquiera, con la ilustración que enaltece, los conocimientos útiles que aprovechan.

Ha llegado á esta Redacción la "Revista de la Enseñanza", periódico que se publica en Buenos Aires. Están sus columnas llenas de artículos sobre educación, escritos con la forma correcta y amena que las plumas bien cortadas saben dar á sus producciones; tiene desarrolladas ideas progresistas é importantes, y abunda en datos y noticias de interés.

El señor don Enrique Pittier ha sido nombrado Director del Instituto Meteorológico recientemente creado, como decimos en nuestro anterior suelto.

El señor Pittier, persona muy laboriosa y de claro talento, ha escrito varias obras de uti-

lidad y que han merecido calurosos elogios.— Profesor en el Instituto de Lausana, cuando dejó vacía su cátedra y marcó rumbo á estas tierras, los periódicos de aquella localidad dijeron en altas voces lo mucho que sentían la separación del señor Pittier y la mucha falta que haría su abundante caudal de luces.

Tan notable persona, llena de ilustración y de méritos, es la llamada hoy á dirigir el nuevo Instituto Meteorológico.

Es garantía de abundante cosecha cuando el agricultor es laborioso é inteligente. Es garantía de la utilidad que nos reportará el Instituto, que el señor Pittier sea su Director.

Informes.—Suplicamos á los señores Inspectores provinciales se sirvan remitirnos un extracto de los informes que á ellos pasen los Presidentes de las Juntas de Educación de cada distrito escolar.—Siendo éste el periódico oficial de Instrucción Pública, conviene que en él se dé cuenta de los trabajos que se lleven á cabo, y se registren los nombres de las personas que prestan colaboración activa en la obra de organización que desde 1885 se ha emprendido.—Esta sección es una especie de crónica del movimiento escolar, y para llenarla necesitamos de los datos que deben ser remitidos á los señores Inspectores.

El señor Inspector de escuelas de la provincia de Alajuela nos ha enviado los informes presentados por los Presidentes de las Juntas de Educación de Palmares, Puente de Piedra, Los Angeles y San Juanillo. Esos documentos nos dan á conocer el celo y buena voluntad de aquellos Cuerpos y el interés que empeñosamente toman por la causa de la educación.

En el distrito de Puente de Piedra se ha procurado mejorar el local que ocupa la escuela.—En el de San Juanillo, jurisdicción del Naranjo, además de la reforma material del edificio se han proporcionado varios útiles escolares; lo mismo se ha hecho en el distrito de Palmares.—En el de los Angeles, la junta ha ordenado el cobro de la contribución voluntaria levantada en días pasados y el pago de algunos útiles que se habían comprado para la escuela.

Enviamos á las Juntas mencionadas nuestro sincero aplauso.